

## **SABA APARCAMIENTOS, S. A.**

### *Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, Edificio Centre "la Caixa", Avenida Diagonal, 615, 2ª planta, el día 20 de junio de 2002, a las 10'30 horas, en primera convocatoria, o en su defecto, el siguiente día 21, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### *Orden del día*

**Primero.-** Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, tanto de SABA APARCAMIENTOS, S. A. como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación de resultados de dicha Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

**Segundo.-** Aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración y demás órganos rectores de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

**Tercero.-** Reelección de Consejeros.

**Cuarto.-** Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

**Quinto.-** Solicitud de exclusión de cotización de las acciones de la Compañía, con formulación de Oferta Pública de Adquisición al precio de 19 € por acción o el que, en su caso, apruebe la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**Sexto.-** Concesión de facultades para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

**Séptimo.-** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos legales, por un plazo máximo de dieciocho meses.

**Octavo.-** Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que, a partir de hoy, corresponde a todos los accionistas para examinar en el domicilio social y para obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de todos los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y los respectivos informes de gestión y de la Auditoría de Cuentas de la Sociedad.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, sólo podrán asistir a la Junta los titulares de mil doscientas o más acciones de la sociedad, representadas por anotaciones en cuenta que, con una antelación de cinco días a aquél en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas a su nombre en los registros de detalle de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Los accionistas poseedores de menos de mil doscientas acciones podrán agruparse a efectos de asistir a la Junta General, nombrando a un representante y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Barcelona, a 23 de mayo de 2002. Por el Consejo de Administración, el Secretario, Sebastián Sastre Papiol.